



ACOGES LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO N° 531

CHILLAN VIEJO, 26 ENE 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 70/14.01.2020 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las Licencias Médicas presentadas por las funcionarias que se detalla a continuación y que fue ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha 21/01/2021.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

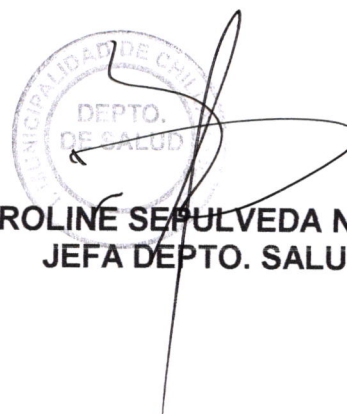
Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
[REDACTED]	BALBONTIN RIFFO MARINA	13/01/2021	11/02/2021	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	47764935-1	BANMEDICA
[REDACTED]	HENRIQUEZ CIFUENTES XIMENA	21/01/2021	22/01/2021	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	5022690-5	FONASA
[REDACTED]	JARA ESPINOZA MAURICIO	22/01/2021	11/02/2021	21	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	47763477-K	CONSALUD
[REDACTED]	NUÑEZ SALINAS YESSENIA	20/01/2021	18/02/2020	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B	5023886-5	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSC/OCLL/OES/OSN/lec



CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE
JEFA DEPTO. SALUD (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Reg. Siaper
- Secretaría Depto. Salud



22 ENE 2021